



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
SECCION FINANZAS

DECRETO EXENTO N° 00882 /
EDUCACION

VALLENAR, 03 DE FEBRERO DEL 2010.

LLAMA A LICITACION PUBLICA A TRAVES
DEL PORTAL MERCADO PUBLICO
DENOMANDA "NOTEBOOKS PRO-RETENCION
LICEO POLITÉCNICO"

VISTOS

- 1.- Prov.Nº5984 del 18 de Noviembre del 2009/DAEM , Ord.Nº687 del 17 de Noviembre del 2009, Liceo Politécnico.
- 2.- Ley 19.886 de Compras Publicas Art.Nº8 y Art.Nº10 del Reglamento de las contrataciones públicas
- 3.- Lo dispuesto en Decreto Fuerza de Ley N ° 1-3063 de 1980, decreto N ° 1 de 1994, del Código del Trabajo y las atribuciones que me confiere la Ley N ° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO

1º Llámese a Licitación Pública a través del Portal Mercado Público para el proceso de adquisición denominado como: "NOTEBOOKS PRO-RETENCION LICEO POLITÉCNICO".

2º Apruébense la siguientes Base de Licitación para la ID-5351-38-L110, para "NOTEBOOKS, PRO-RETENCION LICEO POLITECNICO".

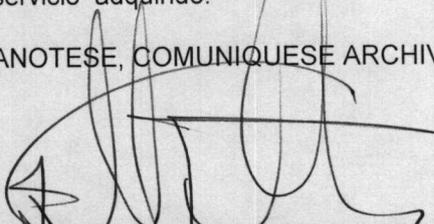
3º Las propuestas se abrirán según lo estipulado en el Portal Mercado Publico, en Dependencias de la Ilustre Municipalidad de ValLENAR.

4º Nombrase, a la Jefe de Finanzas DAEM, Unidad de Adquisiciones y Unidad requirente para integrar la Comisión Receptora de Ofertas.

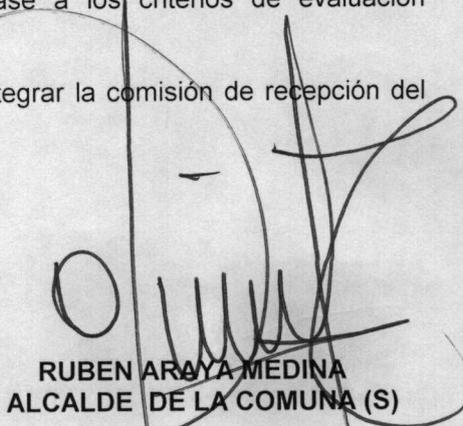
5º Nombrase Jefe de Finanzas DAEM, Encargado de Adquisiciones DAEM, Unidad Requirente, para integrar la Comisión Calificadora de Propuesta en base a los criterios de evaluación publicados en el portal.

6º Nombrase al Encargado de Abastecimiento DAEM, para integrar la comisión de recepción del servicio adquirido.

ANOTESE, COMUNIQUESE ARCHIVESE.


GABRIEL GALLEGUILLOS CORNEJO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)




RUBEN ARAYA MEDINA
ALCALDE DE LA COMUNA (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección Finanzas DAEM
- Sección Adquisiciones D.A.E.M.
- Departamento de Educación Municipal
- Dirección Control
- Dirección Control DAEM
- Secpla
- Secretaria Municipal
- Oficina de Partes Municipal
- Secretaria Finanzas DAEM.

RAM/GGC/PM/GFF/MMC/tpgm.